



# Universidad Autónoma de Baja California

PATRONATO UNIVERSITARIO

AUDITORÍA INTERNA

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 27 de mayo de 2022

Oficio No.291/2022

**DRA. LUZ MARÍA ORTEGA VILLA**  
COORDINADORA GENERAL DE EXTENSIÓN  
DE LA CULTURA Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA  
P R E S E N T E.-



En atención al Oficio núm. 094/2022-1 recibido el 26 de mayo del año en curso le informo lo siguiente:

### ***Detallar los Órganos de Control y de Auditoría Internos y Externos con los que cuenta la UABC.***

Auditoría Interna es el órgano interno de control de la UABC, ya que, de conformidad a las facultades conferidas por el Art. 132 del Estatuto General, Auditoría Interna es la Dependencia encargada de supervisar el manejo de fondos y valores, procedimientos y operaciones contables de la Universidad, así como de llevar a cabo, en colaboración con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, la revisión del cumplimiento de los procedimientos administrativos y sus estándares de calidad.

Para el cumplimiento de mis funciones como Auditor Interno me apoyo con dos Jefes de Departamentos en Rectoría y uno en cada uno de los Campus Tijuana y Ensenada.

Para mayor detalle de las funciones realizadas por Auditoría Interna y el personal que la integra puede consultar el siguiente enlace: <http://patronato.uabc.edu.mx/auditoria-interna-facultades>

Es importante mencionar que la UABC es sujeto de revisión de órganos externos de fiscalización, como es la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado de Baja California incluso por la Secretaría de Hacienda del Estado se han recibido requerimientos. Y en ciertos casos la Secretaría de la Función Pública, y por otra parte se cuenta con la revisión de estados financieros por un despacho externo quien emite dictamen sobre situación Financiera.

### ***Cada cuánto se llevan a cabo las auditorías según el órgano que las realiza...***

La frecuencia de las auditorías es en forma periódica con base al Programa Anual de trabajo el cual es enviado en los primeros días del mes de diciembre a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, dando cumplimiento al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Por otra parte, se realizan auditorías especiales por medio de la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales que pueden ser por denuncia o de oficio. En cuanto a la periodicidad de las auditorías realizadas a la Institución por los organismos fiscalizadores externos es anual.



# Universidad Autónoma de Baja California

PATRONATO UNIVERSITARIO

AUDITORÍA INTERNA

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**  
**AUDITOR INTERNO**

**MTRO. JOSÉ MARÍA ARMENDÁRIZ PALOMARES**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA**



**AUDITORÍA INTERNA**

COPIAS: Expediente  
Minutario  
JMAP/CML/Corin@\*